

Curso 2015-2016



I.E.S. Miguel Durán
Azuaga



**PLAN DE RECUPERACIÓN DE
PENDIENTES DEL *IES MIGUEL DURÁN***

1. Organización general del proceso de recuperación de materias pendientes.

La mejora de los resultados obtenidos por los alumnos en el proceso de recuperación de materias pendientes es uno de los objetivos marcados por nuestro IES para el presente curso escolar. Para lograr materializar este cambio a positivo se elabora este pequeño manual, de modo que se garantice una comunicación eficaz centro-familias y, de este modo, se ofrezca al alumnado condiciones óptimas para poder aprobar las pendientes y, en consecuencia, incrementen sus opciones de obtener la titulación ambicionada.

Desde el *IES Miguel Durán* se implementan las siguientes medidas en torno al proceso de recuperación de pendientes observando el marco legal vigente:

1. **El tutor de alumnos con materias pendientes en este curso escolar será Pedro Arroyo Benito.**
2. Entrega al alumno de este **manual**, en el que se detallan todos los aspectos relativos al proceso de recuperación de materias desde todos los Departamentos Didácticos. Este manual estará también disponible para su consulta a través de la página web de nuestro centro.
3. Establecimiento de un **calendario general de centro para la recuperación de materias pendientes**. Para ESO y 1º Bachillerato se contemplan en cada materia dos posibles exámenes, uno durante la **semana del 18 al 22 de enero** (estas pruebas, en general, incluyen contenidos de la primera mitad de la asignatura) y otro durante la **semana del 9 al 13 de mayo** (incluyendo en general contenidos de la segunda mitad de la asignatura). Cada Dpto. Didáctico decidirá el día y hora exactos de la realización de la prueba pertinente, tal y como se recoge en el calendario general adjunto. Se recuerda que los alumnos de CCFF y de 2º de Bachillerato se rigen por calendarios diferentes debido a la distribución escolar determinada desde la Administración. Estos alumnos deberán ponerse en contacto con el Departamento concreto del que depende la materia a recuperar.

Rogamos que si se acercan las fechas arriba mencionadas y alguna familia tiene aún dudas sobre el proceso de recuperación se ponga en contacto con el Tutor de alumnos con materias pendientes para este curso escolar.

La **calificación** obtenida por cada alumno tras el proceso de recuperación **no se hará efectiva oficialmente hasta el mes de junio, durante la celebración de las sesiones de Evaluación Ordinaria, marzo en el caso de los alumnos de CCFF.** De no haber superado la materia, tal y como contempla la ley, el alumno tendrá una **nueva oportunidad de hacerlo durante el mes de Septiembre, en el periodo de evaluación extraordinaria** y según lo establecido en el calendario de recuperaciones de Septiembre que cada año publica Jefatura de Estudios.

A continuación se detallan los mecanismos específicos para la recuperación de materias pendientes establecidos por cada uno de los Departamentos para este curso escolar, según recogen sus Programaciones Didácticas.

• DEPARTAMENTO DE INGLÉS

Durante los primeros compases del curso y tal y como lo requiere la ley vigente a este respecto, desde el Dpto. se establecen las siguientes pautas de actuación tanto para alumnos que tengan problemas en la materia desde primaria como para alumnos que repiten curso o que tengan pendiente inglés de cursos anteriores:

III. Programa para el refuerzo del alumnado que haya promocionado con materias suspensas.

Desde el Departamento, teniendo en cuenta el carácter continuo de la asignatura de inglés, se acuerdan las siguientes directrices para que los alumnos con la asignatura pendiente de cursos anteriores puedan recuperarla:

- 1) Al inicio del curso se informará a las familias de los alumnos con materia pendiente de años anteriores, detallando los aspectos relativos al proceso de recuperación de las diferentes materias.
- 2) Al inicio del 2º trimestre los alumnos con materia pendiente de cursos anteriores deberán hacer entrega de un cuadernillo de actividades elaborado por el Departamento durante el mes de octubre y que se les entregará con suficiente antelación. La entrega de este material supondrá un máximo del 40% de la nota de recuperación de la materia.
- 3) Si el alumno aprueba la 2ª evaluación del presente curso, automáticamente se le dará por aprobada la asignatura pendiente del curso anterior, no teniendo que presentarse al examen de mayo.
- 4) En el mes de mayo tendrá lugar un examen de recuperación de las materias pendientes de cursos anteriores y que supondrá un máximo del 60% de la nota de recuperación de la materia.
- 5) En caso de que no se supere la materia según los puntos anteriores, el profesor podrá también dar por superada la materia si el alumno aprueba la 3ª evaluación en el curso actual, teniendo siempre en cuenta la actitud del alumno hacia la asignatura y la evolución de su trabajo.
- 6) Finalmente se recuerda que el alumno tendrá una última oportunidad para recuperar la materia en la convocatoria extraordinaria del mes de septiembre con un examen de recuperación en fechas que pondrá Jefatura de Estudios.
- 7) La recuperación o no recuperación de aquellos estudiantes que tengan inglés pendiente de curso/os anteriores podrá ser revisada en las distintas evaluaciones intermedias de la ESO que para estos casos ha sido contemplada en la PGA del IES Miguel Durán para el presente curso escolar.

- **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA**

El Departamento establece, al ser la Educación Física una materia de continuidad, la posibilidad de que el alumno recupere la materia mediante la superación de la misma en el curso superior siguiente. Esta superación será supervisada por el profesor que le imparte clase en el curso siguiente, y junto con esto, el Departamento establecerá si lo considera oportuno, trabajos de investigación, tareas de cuaderno y examen si fuera necesario para superar la materia pendiente. Indicar que al alumnado con la materia pendiente se le puede ir notificando en los boletines trimestrales sus progresos en la materia pendiente y su proceso en la adquisición de las competencias básicas.

Cuando un alumno o alumna no supere el área durante el curso ordinario, se le aplicará la prueba extraordinaria en la convocatoria de septiembre, prueba escrita sobre los contenidos mínimos y una prueba práctica de las habilidades motrices genéricas y específicas. La combinación de la prueba de ámbito teórico y la práctica será siempre que el horario para la prueba estimado por la dirección del centro lo permita. En el caso de no contar con el tiempo necesario se podrá realizar una entrevista sobre contenidos mínimos teóricos y una prueba práctica y graduar la adquisición de las CCBB

- **DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA**

E.S.O.:

El alumno o alumna que haya promocionado de curso, con el área de Geografía e Historia suspensa deberá realizar, para aprobarla, lo siguiente:

- Dos pruebas objetivas en las fechas que establezca el Centro en las que se evaluarán los contenidos mínimos, por tanto la calificación máxima será de suficiente.
- El programa se dividirá equitativamente entre las dos pruebas citadas. Los alumnos que no se presenten o suspendan la primera prueba, podrán recuperarla en la segunda (en la que se incluirán preguntas de la primera). La nota final será la media aritmética entre ambas notas.

Los alumnos con la asignatura pendiente de cursos anteriores que no superen las pruebas tendrán una nueva oportunidad en septiembre, aplicándose los mismos criterios que en junio.

Además, el Jefe del Departamento y el profesor o profesora que imparta la asignatura en el curso donde está el alumno pendiente, realizará un seguimiento especial de dicho alumno para evaluar su aprovechamiento de las clases y su interés por alcanzar los objetivos marcados para la asignatura. Las conclusiones sacadas de este seguimiento, al igual que el interés y progreso mostrado por el alumno a lo largo del curso, será determinante a la hora de superar la materia pendiente.

BACHILLERATO:

Los alumnos con la Historia del Mundo Contemporáneo suspensa de primero, para su recuperación realizarán:

- Dos pruebas objetivas en las fechas acordadas con los alumnos y en caso de no llegar a un acuerdo una en febrero y otra a finales de abril, en las que se evaluarán los contenidos mínimos, por tanto la calificación máxima será de suficiente.
- El programa se dividirá equitativamente entre las dos pruebas citadas. Los alumnos que no se presenten o suspendan la primera prueba, podrán recuperarla en la segunda (en la que se incluirán preguntas de la primera). La nota final será la media aritmética entre ambas notas.

- **DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA**

E.S.O.:

Asignaturas:

Ciencias de la Naturaleza: 1º y 2º de E.S.O.

Biología-Geología: 3º y 4º de E.S.O.

Los alumnos de la E.S.O. que promocionen al curso siguiente sin haber alcanzado los mínimos establecidos por el Departamento en la asignatura correspondiente, y que, por tanto deberán recuperarla, se reunirán con el Jefe de departamento durante el mes octubre.

En esta primera reunión se les explicará qué deben hacer para recuperar la asignatura y se les repartirá un cuadernillo de actividades con un plazo para presentarlas.

Estas actividades servirán de repaso de la materia y están basadas en la adquisición de los CCMM que se recogen en esta programación.

Para recuperar la asignatura es necesario:

- La correcta realización, incluyendo la presentación y ausencia de faltas de ortografía de este apartado, más un esquema unidad por unidad de los del curso.
- La realización de un examen final sobre esos contenidos mínimos serán los mecanismos de evaluación de la recuperación del curso.

Para considerarlo recuperado el alumno tendrá que obtener un 7 en el trabajo práctico y una nota superior 3 en el examen de recuperación.

BACHILLERATO:

No hay alumnos con materias pendientes de Biología-Geología.

- **DEPARTAMENTO DE LENGUA Y LITERATURA**

Establecemos las siguientes medidas para los **alumnos que tengan el área o materia Lengua castellana y literatura pendiente**:

En **Bachillerato**, se realizarán dos **exámenes** de recuperación a lo largo del curso, uno correspondiente a la parte de lengua del temario y otro a la de literatura. Las fechas de los mismos se comunicarán con antelación a los alumnos y se procurará que no coincidan con las de las evaluaciones ordinarias del curso, por lo que tendrá lugar probablemente en febrero y abril.

Las medidas con respecto a los alumnos de la ESO con la materia pendiente del curso anterior quedan recogidas en el siguiente apartado: programa de refuerzos.

PROGRAMA DE REFUERZOS

Siguiendo la **instrucción nº 8/2009** de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa sobre determinación de los contenidos imprescindibles de cada materia, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura establece lo siguiente:

- ***En el caso de aquellos alumnos que hayan promocionado con nuestra materia calificada negativamente, a comienzo de curso se proporcionará a los padres información sobre la manera de recuperar la asignatura. Estableceremos tres fechas de exámenes: enero, mayo y septiembre.***

Los alumnos que se encuentren repitiendo curso deberán participar activamente en las clases, mostrar interés por la materia, pasar las pruebas relativas a la misma y alcanzar los contenidos mínimos que establezca nuestra programación para el nivel en que se encuentra.

- **DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA**

Los alumnos con la asignatura pendiente de cursos anteriores serán atendidos por los profesores de los grupos en que se encuentren inscrito en el presente curso académico. **A los alumnos se les entregará un cuadernillo que elaborarán y traerán después de Navidad. Si está bien y durante el primer trimestre muestran una actitud positiva frente a la asignatura y aprueban el 1º trimestre, los alumnos superarán la asignatura. De no ser así, se presentaran al examen fijado el miércoles a 2º hora en la semana del 18 al 22 de enero o del 9 al 13 de mayo.**

Para los alumnos de 4º de ESO con el área de Tecnología no superada en el curso anterior y no tengan la asignatura en este curso se les llevará un seguimiento por el jefe de departamento.

Hay un profesor tutor de los alumnos con asignaturas pendientes, el cual estará pendiente de sus necesidades.

Según los acuerdos tomados en la CCP, en el mes de **febrero, los alumnos tendrán la posibilidad de recuperar la asignatura mediante un examen o pruebas que estime el departamento.**

- **DEPARTAMENTO DE FRANCÉS**

Para los alumnos que tengan suspensa la asignatura y ya no la cursen en este año, el departamento tiene previstos una serie de trabajos y actividades que se les entregarán a dichos alumnos y que ellos deberán devolver al profesor, una vez realizados en la fecha que el profesor indique, para que éste los corrija. El departamento decidirá si con el trabajo realizado el alumno supera la asignatura o además es necesario superar una prueba de conocimientos mínimos.

- **DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA**

Alumnos de la ESO

Los alumnos de 4º curso de ESO que tengan pendiente la asignatura de física y química de 3º curso, deberán realizar para su recuperación las siguientes indicaciones:

- Realizar las actividades que se entregarán durante la primera quincena de Octubre por la profesora correspondiente de la materia. En estas actividades se recogen los contenidos teóricos tratados y deberán ser entregadas en la semana del 18 al 22 de Enero. No se recogerán después de la fecha indicada. Cualquier duda que pueda plantearse en la resolución de las mismas, podrán consultar a la profesora del departamento Carmen Álvarez Martínez. Las actividades serán corregidas y entregadas durante los primeros 7 días de febrero.
- Durante el mes de Mayo en la semana del 9 al 13, el departamento realizará un examen con actividades similares a las propuestas, la fecha exacta del mismo se pondrá en conocimiento de los alumnos con antelación. Para la realización de esta prueba será necesario haber entregado las actividades en el plazo indicado.
- Será necesario tener la calificación de 5 para aprobar la asignatura.

Alumnos de Bachillerato

Los alumnos de 2º de Bachillerato CT que tengan pendiente la asignatura de Física y Química 1º de bachillerato CT, deberán repasar todos los contenidos correspondientes a la materia, realizando nuevamente los ejercicios corregidos en clase. El departamento hará entrega de una relación de problemas de ampliación y estará a disposición del alumnado para la resolución de dudas en todo momento.

Durante el mes de Febrero se realizará el examen correspondiente a la materia de Física, en la semana del 18 al 22 de enero y durante el mes de Mayo el examen correspondiente a la materia de Química, en la semana del 9 al 13. La fecha exacta se pondrá en conocimiento de los alumnos con antelación.

Será necesario tener un mínimo de 4 para poder efectuar la media de las dos materias, Física y Química y tener una calificación final de 5

- **DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS**

A los alumnos con la asignatura evaluada negativamente en el curso anterior, se les hará un seguimiento por parte del profesor que les imparte la asignatura en el nuevo curso, teniendo en cuenta el informe final de evaluación del alumno en el curso anterior. Además:

- Se le hará un seguimiento casi diario en clase.
 - Se le mandarán ejercicios de repaso/refuerzo si lo requiere el tema.
 - Se le sacará con más asiduidad a la pizarra.
 - Se le sentará preferentemente en las primeras filas.
 - Se le preguntará casi a diario.
- Superarán la asignatura si consiguen superar los objetivos comunes con el curso anterior.
 - Si al comienzo de la 3ª evaluación el alumno no va alcanzando los objetivos del curso actual se realizará una prueba con los contenidos del curso que tenga pendiente. Se considerará que ha superado la asignatura del curso anterior si logra cubrir los objetivos de ésta.

• **DEPARTAMENTO DE MÚSICA**

A los alumnos que cursan 2º ESO o 4º ESO con la asignatura de música de 1º ESO suspensa, se les propondrán actividades que refuercen la consecución de los contenidos mínimos de 1º ESO. Estas actividades deberán ser entregadas a lo largo del mes de Enero. Para recuperar la asignatura pendiente bastará con la superación de la primera evaluación del curso que estén cursando, ya que para la consecución de los objetivos de 2º ESO y 4º ESO, son necesarios los de 1º ESO. En caso de que el alumno/a no supere la primera evaluación, se realizará una prueba escrita que tendrá lugar en el segundo trimestre.

A los alumnos de 4º ESO con la asignatura de música de 2º ESO suspensa, se les proporcionarán actividades que refuercen la consecución de los contenidos mínimos de 2º ESO. Estas actividades deberán ser entregadas a lo largo del mes de Enero. Si el alumno/a está cursando la asignatura de Música en 4º ESO para recuperar la asignatura pendiente bastará con la superación de la primera evaluación del curso que están cursando, ya que para la consecución de los objetivos de 4º ESO son necesarios los de 2º ESO. En el caso de que el alumno/a no supera la primera evaluación, tendrá que realizar una prueba escrita que tendrá lugar en el segundo trimestre. Por otro lado el alumno/a que no esté cursando la optativa de Música en 4º ESO deberá entregar obligatoriamente el cuaderno de actividades y superar la prueba escrita.

Los alumnos de 3º ESO con la asignatura de música de 1º ESO o 2º ESO, ya que no están cursando la asignatura de música en el presente curso, deberán realizar: 1. Una prueba escrita programada para el segundo trimestre que versará sobre los contenidos mínimos del curso a recuperar. 2. Un cuaderno de actividades que deberá ser completado y entregado a lo largo del mes de Enero. La entrega de este cuaderno es obligatoria y condición indispensable para poder realizar la prueba escrita.

	ALUMNOS QUE ESTÁN CURSANDO LA ASIGNATURA DE MÚSICA (Alumnos de 2º ESO y 4º ESO)	ALUMNOS QUE NO ESTÁN CURSANDO LA ASIGNATURA DE MÚSICA (Alumnos de 3º ESO y de 4º ESO que no tiene la optativa de Música)
OBLIGATORIO	Entregar CUADERNO DE ACTIVIDADES de contenidos mínimos del curso a recuperar. MES DE ENERO	Entregar CUADERNO DE ACTIVIDADES de contenidos mínimos del curso a recuperar. MES DE ENERO
OBLIGATORIO	PRUEBA ESCRITA sobre contenidos mínimos del curso a recuperar para aquellos alumnos que obtengan CALIFICACIÓN NEGATIVA en la PRIMERA EVALUACIÓN . SEGUNDO TRIMESTRE	PRUEBA ESCRITA sobre contenidos mínimos del curso a recuperar. SEGUNDO TRIMESTRE

- **DEPARTAMENTO DE ARTES PLÁSTICAS**

Los alumnos con la asignatura pendiente de Educación Plástica y Visual de cursos anteriores podrán recuperarla mediante la entrega de trabajos prácticos y de un trabajo teórico y/o examen de la asignatura del nivel correspondiente (1º, 2º, 3º o 4º de la ESO); todo ello en los plazos y fechas fijados por Jefatura de Estudios.

Para ello el alumno con la asignatura pendiente deberá presentarse en el departamento de dibujo (Aula de Plástica), preferentemente a principio de curso, para que se le haga entrega por parte del jefe de departamento de dibujo de un cuadernillo personalizado en el que vendrá reflejado detalladamente en qué consisten dichos trabajos, los materiales a emplear, el formato, los temas teóricos explicados, etc.

- DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA

- Educación para la ciudadanía y los derechos humanos de 3º de ESO (EDH – alumnos en 4º).
- Filosofía y Ciudadanía de 1º Bach (alumnos en 2º).

Alumnos de 2º con *Filosofía y Ciudadanía* pendiente de 1º de Bachillerato.

Hay dos alumnos cursando 2º de bach. con la materia de Filosofía y Ciudadanía de 1º pendiente. A estos alumnos se les ofrecerá la posibilidad de recuperar esta materia mediante una prueba cuya fecha se fijará de común acuerdo con ellos y con la posibilidad si lo desean de dividir la materia del curso en dos partes (del mismo modo para todos). Procuraremos que estas pruebas no coincidan con fechas de exámenes de 2º. Para optar a que se haga la media entre ambas partes (en caso de que se desee dividir en dos la prueba) será preciso obtener un mínimo de 4 puntos. Se dará por recuperada si se alcanza una media global igual o mayor a 5 puntos (sobre 10, claro).

Naturalmente, el temario a evaluar será el mismo que se desarrolló en el curso 2014/15 y entro en las pruebas que se convocaron en el mencionado curso.

Alumnos en 4º con *EDH* de 3º pendiente.

Los alumnos que se encuentran **cursando 4º con la materia de EDH pendiente** (todos del Programa de Diversificación) tendrán que seguir un **plan de recuperación** adaptado a sus circunstancias y a los motivos que les llevaron a ser evaluados negativamente durante el curso anterior. Previsiblemente tendremos listo este plan de recuperación para estos alumnos (que no cursan ética de 4º este año) en la segunda quincena de octubre. En cuanto esté se comunicará por escrito a los alumnos, a su tutor y a sus familias.

Dicho plan se llevará a cabo teniendo en cuenta las convocatorias generales de pendientes del centro (están pendientes de fijarse por parte de la dirección del centro; si se sigue el esquema del curso anterior serían –aprox.- en torno a febrero y mayo,).

La recuperación consistirá en la realización de una serie de **tareas** de repaso sobre los temas tratados en la asignatura durante el curso anterior (que se darán a los alumnos y habrán de ser entregadas debidamente completadas en los plazos que se establezcan) más la realización de una **prueba de recuperación** sobre los contenidos que incluyeron los exámenes del curso anterior.

CALENDARIO DE RECUPERACIONES DE PENDIENTES IES MIGUEL DURÁN CURSO 2015-2016 (por departamento)

Semana del 18 al 22 de enero

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1ª 8:30-9:22					
2ª 9:24-10:15	Geografía e Historia		Tecnología		
RECREO I 10:15-10:40					
3ª 10:40-11:32					
4ª 11:34-12:25	* Lengua Castellana y Literatura	Física y Química	Filosofía	Biología y Geología	
RECREO II 12:25-12:45					
5ª 12:45-13:37					
6ª 13:39-14:30					

* Este examen se realizará el día 25 de enero de 2015

Semana del 9 al 13 de mayo

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1ª 8:30-9:22					
2ª 9:24-10:15	Geografía e Historia		Tecnología	Música	Matemáticas
RECREO I 10:15-10:40					
3ª 10:40-11:32					
4ª 11:34-12:25	Lengua Castellana y Literatura	Física y Química	Filosofía	Biología y Geología	
RECREO II 12:25-12:45					
5ª 12:45-13:37				Inglés	
6ª 13:39-14:30					

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CONTENIDO	Nº DE PÁGINA
1. Organización general del proceso de recuperación de materias pendientes.	2
2. Departamento de Inglés.	3
3. Departamento de Educación Física.	4
4. Departamento de Geografía e Historia.	5
5. Departamento de Biología y Geología.	6
6. Departamento de Lengua y Literatura.	7
7. Departamento de Tecnología	8
8. Departamento de Francés.	8
9. Departamento de Física y Química.	9
10. Departamento de Matemáticas.	10
11. Departamento de Música.	11
12. Departamento de Artes Plásticas.	12
13. Departamento de Filosofía.	13
Calendario general de recuperaciones.	14